

ficie, incluidos su parte proporcional de acceso y zona de maniobra de 21 metros 38 decímetros 25 centímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, plaza número 48; izquierda, plaza número 50; fondo, plaza número 55, y frente, zona de acceso y maniobra. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Sección Primera, libro 117, folio 47, finca 7.233, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.300.000 pesetas (un millón trescientas mil pesetas).

11. Número 13.—Plaza de aparcamiento, señalada en el plano con el número 50, con una superficie, incluidos su parte proporcional de acceso y zona de maniobra de 21 metros 38 decímetros 25 centímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, plaza número 49; izquierda, zona de paso; fondo, plaza número 55, y frente, zona de acceso y maniobra. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, Sección Primera, libro 117, folio 49, finca 7.234, inscripción segunda. Tipo de subasta: 1.300.000 pesetas (un millón trescientas mil pesetas).

Todas ellas forman parte del edificio sito en Murcia, barriada del Carmen, parcela 11-A.

Dado en Murcia a 30 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—11.186.

OVIEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00407/1998, se sigue procedimiento laudo arbitral, a instancia de don Guillermo Álvarez Rato, representado por la Procuradora doña Marta García Sánchez, contra don Antonio Ángel Rodríguez, «Construcciones Anta, Sociedad Limitada» y «Cerobri, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Cerobri, Sociedad Limitada», cuyo valor asciende a 409.142.180 pesetas, que se encuentra sujeta a expediente de expropiación, por lo que también se saca a subasta el crédito que ostenta la deudora contra el Ayuntamiento de Oviedo, consecuencia del expediente expropiatorio a la que se encuentra sujeta la finca:

Finca denominada «La Vega, La Llera y El Llerón», sita en Olloniego, concejo de Oviedo, que tiene una superficie de 25.846 metros cuadrados, y linda: Norte, con camino viejo, el puente y más de la herencia de doña María de la Concepción Bailly y Bernaldo de Quirós; al sur, con río pequeño, hoy cubierto y convertido en camino de pueblo; al este, con carretera de Castilla y resto de la finca matriz, y al oeste, con río Nalón. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, finca registral número 1.095 de la sección sexta obrante al folio 35, del libro 1.689, tomo 2.404.

La subasta se celebrará el próximo día 7 de febrero del 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta del Juzgado: Cuenta de depósitos y consignaciones número 3349 0000 48 407 98 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Uría, número 14, de Oviedo.

Tercera.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 7 de marzo del 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75

por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de abril del 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Oviedo a 7 de diciembre de 1999.—El Magistrado.—El Secretario.—11.283.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 375/99 C de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don E. de Pablo, contra «Mercantil Inversiones Asociadas de Iruña, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, por término de veinte días, y precio de su avalúo, las fincas especialmente hipotecadas para garantía del préstamo que se reclama, haciéndose constar:

La subasta tendrá lugar los días: La primera el día 3 de febrero del 2000, la segunda el día 2 de marzo del 2000 y la tercera el día 30 de marzo del 2000, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, a excepción del acreedor demandante, en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Castillo, de Pamplona, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y la segunda y, en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y, la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose únicamente el remate cuando la postura sea igual o superior al tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en la condición segunda, que deberá hacerse en la entidad bancaria aludida hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexta.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciere, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes, las cuales se encuentran ubicadas en la unidad C-D del plan parcial de Mendabaldea:

1.º Finca número 7. Local comercial, sito en la calle Premin de Iruña entre los números 2 y 4, de Pamplona, en la planta baja del edificio, con una superficie construida de 101,17 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y este, zona peatonal cubierta bajo porche, y oeste, portal número 1.

Cuota de participación: 1.539 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona, tomo 885, libro 69, folio 137, finca 4.444, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Treinta y seis millones novecientos mil pesetas (36.900.000 pesetas).

2.º Número 9. Local comercial, sito en la calle Premin de Iruña, número 6, de Pamplona, en la planta baja del edificio, con una superficie construida de 121,17 metros cuadrados. Linda: Norte, zona peatonal cubierta bajo porche y rampa de garaje, y sur, este y oeste, zona peatonal cubierta bajo porche y portal número 3.

Cuota de participación: 1.843 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona, tomo 885, libro 69, folio 143, finca 4.448, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Cuarenta y seis millones ciento veinticinco mil pesetas (46.125.000 pesetas).

3.º Número 10. Local comercial sito en la calle Premin de Iruña, número 8, de Pamplona, en la planta baja del edificio, con una superficie construida de 140,20 metros cuadrados. Linda: Norte, zona peatonal cubierta bajo porche y portal número 4; sur y oeste, vial peatonal, y este, portal número 4 y zona peatonal cubierta bajo porche.

Cuota de participación: 2.133 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona, tomo 885, libro 69, folio 146, finca 4.450, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Cuarenta y seis millones ciento veinticinco mil pesetas (46.125.000 pesetas).

4.º Número 11. Local comercial sito en la calle Premin, número 2, de Pamplona, en la planta baja del edificio, con una superficie construida de 45,43 metros cuadrados. Linda: Norte, sur y oeste, zona peatonal cubierta bajo porche, y este, portal número 1.

Cuota de participación: 0,690 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona, tomo 885, libro 69, folio 149, finca 4.452, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Nueve millones doscientas veinticinco mil pesetas (9.225.000 pesetas).

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 14 de diciembre de 1999.—El Secretario.—11.575.

SANTA COLOMA DE GRAMENET

Edicto

Don Urbano Álvarez Perálvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santa Coloma de Gramenet,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 173/98, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de Banca Catalana, contra «Tapan Bhawal, Gurmel Singh, Anusha Priyangane y Chowdhry Nandan», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0858-0000-018-0173-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año de procedimiento, sin

cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de abril del 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 3. Planta piso primero, puerta segunda, de la casa sita en Santa Coloma de Gramenet, calle Mas Mari, número 120, hoy 110.

Vivienda compuesta de dos dormitorios, comedor-estar, cocina, vestíbulo y aseo completo. Tiene una superficie útil de 37,35 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con la calle Mas Mari; por la derecha, con don Marcelino Gil y doña Magdalena Ortí; por la izquierda, con caja de escalera y don Antonio Pérez; por el fondo, con caja de escalera y patio de luces; por arriba, con el departamento número 5, y por abajo, con el departamento número 1, vestíbulo y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramenet, al tomo 1.714, libro 441, folio 214, finca número 30.902.

Valoración de la finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 9.516.000 pesetas, que es el tipo de la presente subasta.

Dado en Santa Coloma de Gramenet a 22 de diciembre de 1999.—El Secretario.—11.566.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, y en cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 1 de esta ciudad, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 249/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, contra don Francisco Roure Figuerola y doña Enriqueta Farrany Roure, en los que se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días, cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por los demandados, que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La primera subasta se celebrará el día 3 de febrero de 2000, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 11.527.075 pesetas de la finca registral número 13.861 y 15.200.000 pesetas de la finca registral número 14.441; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la cantidad indicada, y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 2000.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, cuenta número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la notificación al deudor que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella al mismo este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14 de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta

Urbana. Entidad número 65. Apartamento sito en la escalera C, radicado en la planta sexta, puerta segunda, del edificio sito en Castell d'Aro, denominado «Creu de s'Agaró» paraje «San Pol», con frente a la carretera de Sant Feliu de Guixols a Palamós. Tiene una total superficie de 90 metros 66 decímetros cuadrados, de los que 15 metros 7 decímetros cuadrados, corresponden a una terraza. Se compone de recibidor, pasillo de reparto, comedor-estar, cocina con lavadero, cuatro dormitorios, baño y aseo.

Linda: Al frente, con pasillo de acceso y con la entidad 64; a la derecha, entrando, en su proyección vertical, con la entidad 7; a la izquierda, con la entidad 65, y al fondo, con patio de luces y con la finca de René Matthes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols, al tomo 2.349, libro 203 de Castell-Platja d'Aro, folio 133, finca 13.861.

Urbana. Entidad número 23. Apartamento número 31, sito en la tercera planta alta del edificio integrante de la fase IV del conjunto levantado sobre la parcela D-22 del plano de poblado típico de la «Urbanización Ampuriabrava», en término municipal de Castelló de Empuries (Girona). Tiene su acceso a través de la escalera, siendo el apartamento sito a mano derecha. Tiene una superficie de 53 metros 20 decímetros cuadrados más 14 metros 54 decímetros cuadrados de terraza, y consta de cocina-comedor-estar, dos dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano y proyección vertical de apartamento número 31, de planta baja; a la derecha, entrando, con la fase III de la parcela D-22 del plano de poblado típico; a la izquierda, entrando, con escalera, rellano, apartamento número 32 de la misma planta y proyección vertical del indicado apartamento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Roses, en el tomo 2.515, libro 222, folio 5, finca 14.441, inscripción tercera.

El presente edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento, del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Sant Feliu de Guixols a 28 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—11.285.

SEVILLA

Edicto

Doña María Fernanda Mirman Castillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Juan Mora Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de febrero, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4034000018037499, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para